



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER,14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2015-0001737

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO - 000520/2015**  
Sección: 1ª

Deudor: EUSEBIO RIVERA MOTA, ENRIQUE RIVERA MOTA, MARIA DOLORES PILAR RIVERA MOTA y JOSE LUIS RIVERA MOTA

Procurador:

Acreedor/es:

Procurador:

### EDICTO

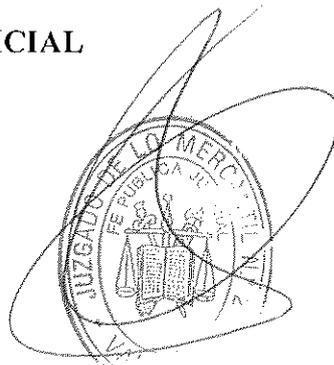
D./Dña. JORGE VÍCTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO NECESARIO CONSECUTIVO nº 000520/2015, habiéndose dictado en fecha diecinueve de junio de dos mil quince por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de EUSEBIO RIVERA MOTA, ENRIQUE RIVERA MOTA, MARIA DOLORES PILAR RIVERA MOTA y JOSE LUIS RIVERA MOTA con domicilio en Calle SEVILLA, Nº 16-12, VALENCIA, Calle LA PAZ, Nº 19, VALENCIA, Calle CUENCA, Nº 57-ESC.-1ª-3º-6º, VALENCIA y Paseo DE LA PECHINA, Nº 72, VALENCIA y CIF nº 19454033N, 25375925W, 22628089E y 22689463D. D.EUSEBIO RIVERA MOTA, Inscrito su nacimiento en el Registro Civil de Almería-2, al Tomo 40, página 135 vta.. DÑA. MARIA DOLORES PILAR RIVERA MOTA, Inscrito su nacimiento en el Registro Civil de Almería-2, al Tomo 48, página 30 vto. D. ENRIQUE RIVERA MOTA, Inscrito su nacimiento en el Registro Civil de Valencia, Distrito número 4, al Tomo 1, página 143. D. JOSE LUIS RIVERA MOTA, Inscrito su nacimiento en el Registro Civil de Valencia, Oficina número 4, al Tomo 22, página 505.

Que se ha acordado la INTERVENCION de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª JUAN RAMON GONZALEZ SOTORRES con domicilio en la Calle ESCULTOR JOSÉ CAPUZ, Nº 15-39ª, VALENCIA y correo electrónico "administracionconcursal@peydro4.es". Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a diecinueve de junio de dos mil quince.

EL SECRETARIO JUDICIAL



GENERALITAT  
VALENCIANA